



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CONTRALORÍA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**Oficio CSCJN/DGA/DAO-247-2024.**  
**Asunto:** Notificación de Resultados.  
Ciudad de México, 12 de marzo de 2024.

**Lic. Alejandro Herrera Macias**  
Director General de Casas de la Cultura Jurídica  
**P r e s e n t e**

En términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracciones III, V y VI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, apartado “Informe de Auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la Auditoría No. DAO/2024/13 “Seguimiento a las acciones adoptadas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica derivado de las recomendaciones emitidas en la auditoría DAO/2023/01 denominada “Mantenimientos realizados en la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, S.L.P.”, la cual fue notificada mediante oficio de inicio número CSCJN/DGA/DAO-138-2024 del 25 de enero de 2024.

Sobre el particular, remito a usted el informe de resultados de la citada auditoría, así como copia de las cédulas de resultados, observaciones y acciones finales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Lic. Natalia Reyes Heróles Scharrer**. Secretaria General de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Aprobó	Lic. Julio César Guerrero Martín	Director General	
Autorizó	Mtro. Benjamín Joaquín Gutiérrez Jiménez	Director de Área	
Revisó	Mtro. Octavio Santillán Nieves	Subdirector de Área	
Elaboró	C.P. Gabriel Ley Pacab	Jefe de Departamento	

4tSnll/RpByb8Suv65i2zWUJTDB2/djpNRC5BM9onU=